



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **29 AGO 2019**

VISTO el Expte. n° 51.506-019, por el cual el Señor Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se contraten los servicios de la Señorita Mariana ROMERO, DNI.n° 36.838.680 para desempeñar tareas administrativo/contables en el área de esa Facultad (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Dirección General de Presupuesto y la Sub-Secretaría Económico Administrativa (fs. 5 y 6, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Contratar los servicios de la Señorita Mariana ROMERO, DNI.n° 36.838.680, para desempeñar tareas administrativas/contables en la Secretaría de Control de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1450 2019**

mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.